

copia

Oficinas Centrales
Km. 293.5, Ruta al Atlántico
Santo Tomás de Castilla,
Puerto Barrios, Izabal.
Teléfonos 7961-5409 / 7961-5405



Oficinas Ciudad de Capital
Blvd. Los Próceres 24-69, Zona 10.
Complejo Zona Pradera, Torre IV,
nivel 10, Oficina 1002.
Teléfono 2279-0950

OFICIO DF. STC. No. 0362-2018

Santo Tomás de Castilla,
Septiembre 12 de 2018

Licenciado
Kildare Stanley Enríquez
Director
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho.



Respetable Licenciado Stanley:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el objeto de remitir adjunto a la presente, Certificación de la Resolución J.D. No. 60/26/2018, la cual fue aprobada el 10 de septiembre del presente año, en la que se encuentra la aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 07-2018, por un monto de Q. 836,040.00. La misma fue recibida en el Departamento Financiero en fecha 10 de septiembre del presente año. Dicha documentación que se adjunta a la presente, consta de 12 Folios. Lo anterior se remite para su conocimiento y gestión correspondiente.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a la presente; sin otro particular nos suscribimos de usted.

Cordialmente,

Licda. Lady Victoria Blanco de Perez
Jefe Financiero a.i.-ZOLIC-

Vo. Bo. Lic. Fredy Leonel Palma Eivira
Gerente General-ZOLIC-

LVBDR/FLPE/ydpl
cc. Archivo.

Copia

Oficinas Centrales
Km. 293.5, Ruta al Atlántico
Santo Tomás de Castilla,
Puerto Barrios, Izabal.
Teléfonos 7961-5409 / 7961-5405

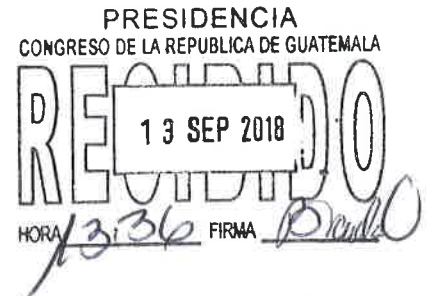


Oficinas Ciudad de Capital
Blvd. Los Próceres 24-69, Zona 10.
Complejo Zona Pradera, Torre IV,
nivel 10, Oficina 1002.
Teléfono 2279-0950

OFICIO DF. STC. No. 0361-2018

Santo Tomás de Castilla,
Septiembre 12 de 2018

Licenciado
Álvaro Enrique Arzú Escobar
Presidente Organismo Legislativo
Congreso de la República
Su Despacho.



Respetable Licenciado Arzú:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el objeto de remitir adjunto a la presente, Certificación de la Resolución J.D. No. 60/26/2018, la cual fue aprobada el 10 de septiembre del presente año, en la que se encuentra la aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 07-2018, por un monto de Q. 836,040.00. La misma fue recibida en el Departamento Financiero en fecha 10 de septiembre del presente año. Dicha documentación que se adjunta a la presente, consta de 12 Folios. Lo anterior se remite para su conocimiento y gestión correspondiente.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a la presente; sin otro particular nos suscribimos de usted.

Cordialmente,

Licda. Lady Victoria Blanco de Perez
Jefe Financiero a.i. -ZOLIC-

Vo. Bo. Lic. Fredy Leonel Palma Elvira
Gerente General -ZOLIC-

LVBDP/FLPE/ydp1
cc. Archivo.

copia

Oficinas Centrales
Km. 293.5, Ruta al Atlántico
Santo Tomás de Castilla,
Puerto Barrios, Izabal.
Teléfonos 7961-5409 / 7961-5405



Oficinas Ciudad de Capital
Blvd. Los Próceres 24-69, Zona 10,
Complejo Zona Pradera, Torre IV,
nivel 10, Oficina 1002.
Teléfono 2279-0950

OFICIO DE. STC. No. 0360-2018

Santo Tomás de Castilla,
Septiembre 12 de 2018

Licenciado
Carlos Enrique Mencos Morales
Contralor General de Cuentas
Contraloría General de Cuentas
Su Despacho.



Respetable Licenciado Mencos:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el objeto de remitir adjunto a la presente, Certificación de la Resolución J.D. No. 60/26/2018, la cual fue aprobada el 10 de septiembre del presente año, en la que se encuentra la aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 07-2018, por un monto de Q. 836,040.00. La misma fue recibida en el Departamento Financiero en fecha 10 de septiembre del presente año. Dicha documentación que se adjunta a la presente, consta de 12 Folios. Lo anterior se remite para su conocimiento y gestión correspondiente.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a la presente; sin otro particular nos suscribimos de usted.

Cordialmente,

Licda. Lady Victoria Blanco de Perez
Jefe Financiero a.i.-ZOLIC-

Vo. Bo. Lic. Fredy Leonel Palma Elvira
Gerente General-ZOLIC-

LVBDP/FLPE/ydpl
cc: Archivo.

YO, EL INFRASCRITO SECRETARIO DE JUNTA DIRECTIVA Y GERENTE GENERAL DE LA ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "SANTO TOMÁS DE CASTILLA" -ZOLIC- CERTIFICO HABER TENIDO A LA VISTA LAS HOJAS MOVIBLES, AUTORIZADAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS, EN LAS QUE SE ENCUENTRA EL ACTA DE JUNTA DIRECTIVA NÚMERO VEINTISÉIS GUIÓN DOS MIL DIECIOCHO (26-2018), DE FECHA DIEZ DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO (10-09-2018), EN LA CUAL SE ENCUENTRA EL PUNTO 5.3 QUE LITERALMENTE DICE:

5.3 SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 07-2018, POR UN MONTO DE OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUARENTA QUETZALES (Q 836,040.00), LOS CUALES SERAN DESTINADOS PARA LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS A VARIOS RENGLONES. (REF. OFICIO GG. STC. No. 0555-2018): El Gerente General y Secretario de Junta Directiva, licenciado Fredy Leonel Palma Elvira, por medio del OFICIO GG. STC No. 0555-2018, de fecha 07 de septiembre de 2018, presentó y sometió a consideración de la Junta Directiva, la solicitud de aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 07-2018, por un monto de ochocientos treinta y seis mil cuarenta quetzales exactos (Q 836,040.00) los cuales serán destinados para la asignación de recursos a los renglones presupuestarios: **199 "Otros Servicios"**, para la elaboración de la Constancia de Disponibilidad Financiera -CDF-, previo a la suscripción del contrato correspondiente al evento de Cotización 004-2018 denominado "Adquisición e instalación de un sistema de video vigilancia con cámaras de video para el CCTV (Circuito Cerrado de Televisión), **211 "Alimentos para personas"**, destinado para la adquisición de alimentos para el personal, cuando se quedan laborando y exceden su jornada, alimentos que son utilizados en casa de visitas, y de todo el personal como café, agua pura, azúcar, entre otros, **297 "Materiales, productos y accesorios eléctricos, cableado estructurado de redes informáticas y telefónicas"**, los cuales serán destinados para la elaboración de la Constancia de Disponibilidad Presupuestaria -CDP-, previo a la suscripción del contrato correspondiente al evento de Cotización 004-2018 denominado "Adquisición e instalación de un sistema de video vigilancia con cámaras de video para el CCTV (Circuito Cerrado de Televisión), **324 "Equipo educacional, cultural y recreativo"**, lo cual será destinado para la elaboración de la Constancia de Disponibilidad Financiera -CDF-, previo a la suscripción del contrato correspondiente al evento de Cotización 004-2018 denominado "Adquisición e instalación de un sistema de video vigilancia con cámaras de video para el CCTV (Circuito Cerrado de Televisión), de las instalaciones de la Zona Libre de Industria y Comercio en Santo Tomás de Castilla", identificado con número de operación en GUATECOMPRAS -NOG 8800741, para la cancelación de 7 cámaras PTZ Domo, 62 Cámaras tipo bala y 3 Televisores de 40" tecnología LED para el CCTV, **326 "Equipo para comunicaciones"**, lo cual será destinado para la elaboración de la Constancia de Disponibilidad Financiera -CDF-, previo a la suscripción del contrato correspondiente al evento de Cotización 004-2018 denominado "Adquisición e instalación de un sistema de video vigilancia con cámaras de video para el CCTV (Circuito Cerrado de



Televisión), de las instalaciones de la Zona Libre de Industria y Comercio en Santo Tomás de Castilla”, identificado con número de operación en GUATECOMPRAS –NOG 8800741, para la cancelación de 9 Antenas sectoriales centrales de enlace de puntos de acceso y 38 Antenas suscriptoras de enlace de puntos de acceso, como referencia se adjunta el OFICIO S.P. STC. No. 027-2018, de fecha 07 de septiembre de 2018, firmado por la señorita Lidia Haydée Beteta España, Encargada de Presupuesto de ZOLIC.

Los señores Directores después de conocer la información brindada, realizar las consultas que consideraron pertinentes y con fundamento en las observaciones realizadas a la Gerencia General en cuanto al eficiente uso de los recursos, acordaron que la Gerencia General realice los trámites respectivos para llevar a cabo la transferencia presupuestaria interna, motivo por el cual emitieron la siguiente RESOLUCIÓN:

RESOLUCIÓN J.D. No. 60/26/2018

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO “SANTO TOMÁS DE CASTILLA”

CONSIDERANDO:

Que según el Artículo 1º, de la Ley Orgánica de ZOLIC, Decreto Legislativo 22-73. Se crea una Zona Libre con los fines de promover el desarrollo industrial y comercial del país con el nombre de Zona Libre de Industria y Comercio “Santo Tomás de Castilla”, con personalidad jurídica, patrimonio propio, autonomía funcional y plena capacidad para adquirir derechos y obligaciones. Su domicilio será en el Departamento de Izabal.

CONSIDERANDO:


Que según la Legislación vigente, todas las entidades gubernamentales pueden realizar transferencias presupuestarias, para el mejor funcionamiento de las mismas y optimizar los recursos financieros en cada una de ellas.

CONSIDERANDO:

Que son deberes, facultades y atribuciones de Junta Directiva, dictar las disposiciones para proteger e incrementar el patrimonio de la Zona Libre; conocer y resolver los asuntos que no sean de la competencia del Presidente de la Junta Directiva y del Gerente General; aprobar con base en disposiciones legales sobre la materia, las transferencias de asignaciones presupuestarias dentro de su Presupuesto General de Ingresos y Egresos, y dar aviso de tales operaciones al Ministerio de Finanzas Públicas.

CONSIDERANDO:

Que el licenciado Fredy Leonel Palma Elvira, Gerente General de la Zona Libre, por medio del OFICIO GG. STC No. 0555-2018, solicitó la aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 07-2018, por un monto de ochocientos treinta y seis mil cuarenta quetzales exactos (Q 836,040.00), los cuales serán destinados para la asignación de recursos a los **renglones presupuestarios: 199** “Otros Servicios”, **211** “Alimentos para personas”, **297** “Materiales, productos y accesorios eléctricos, cableado estructurado de redes informáticas y telefónicas”, **324** “Equipo educacional,



02

cultural y recreativo”, **326** “Equipo para comunicaciones”, con fundamento a la información remitida en relación a la solicitud.

POR TANTO:

La Junta Directiva de ZOLIC, en el ejercicio de las funciones y atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de la Zona Libre de Industria y Comercio “Santo Tomás de Castilla”, en su Artículo 16, incisos j), n), t), del Decreto 22-73 de El Congreso de la República y sus reformas; el Reglamento de la Ley Orgánica de ZOLIC, Acuerdo Gubernativo Número M. de F. P. 23-73 y el Decreto 101-97 del Congreso de la República, “Ley Orgánica del Presupuesto” y su reglamento.

RESUELVE:

1. Aprobar por unanimidad y a solicitud de la Gerencia General de ZOLIC, la Transferencia Presupuestaria Interna No. 07-2018, por un monto de ochocientos treinta y seis mil cuarenta quetzales exactos (Q 836,040.00), Quedando la Transferencia Interna de la siguiente manera:

TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 07-2018

CREDITO:

CODIFICACION Y UNIDAD EJECUTORA	GRUPO Y REGLON Q.	PARCIAL	TOTAL Q.
ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "ZOLIC"			
SERVICIOS A LA INDUSTRIA Y COMERCIO			
ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO			
DIRECCION Y COORDINACION			
2018-211-00073-11-00-000-01			Q 587,540.00





Alimentos para personas	2-211	Q	37,490.00
Materiales, productos y accesorios eléctricos, cableado estructurado de redes informáticas y telefónicas	2-297	Q	35,624.00
Equipo educacional cultural y recreativo	3-324	Q	389,500.00
Equipo para comunicaciones	3-326	Q	124,926.00

SERVICIOS A LA INDUSTRIA Y COMERCIO

ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

SERVICIOS DE FOMENTO A LA INDUSTRIA Y COMERCIO

2018-21100073-11-00-000-02 **Q 248,500.00**

Otros Servicios 1-199 Q 248,500.00

TOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

FINANCIAMIENTO: 31 INGRESOS PROPIOS

SUMA TOTAL DEL EGRESO..... **Q 836,040.00**

DEBITO:

CODIFICACION Y UNIDAD EJECUTORA	GRUPO Y PARCIAL	TOTAL
	REGLON Q.	Q.

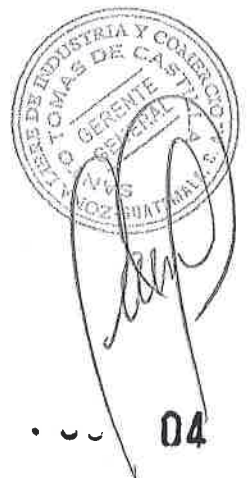
ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "ZOLIC"

SERVICIOS A LA INDUSTRIA Y COMERCIO

ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

OFICINAS EN CIUDAD CAPITAL OFICINAS CENTRALES
 Boulevard Los Próceres, 24-69 Zona 10, Edif. Empresarial, K m. 293.5, Santo Tomas de Castilla, Puerto Barrios Izabal,
 Zona Pradera, Torre 4, Nivel 10, Oficina 1002 Guatemala C.A. Teléfonos 7961-5400, 7961-5405
 Tel. No. 2279-0950

www.zolicguate.com



DIRECCION Y COORDINACION

2018-21100073-11-00-000-01

Q 836,040.00

Arrendamiento de tierras y terrenos	1-152	Q 490,000.00
Equipo de transporte	3-325	Q 346,040.00

TOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

FINANCIAMIENTO: 31 INGRESOS PROPIOS

SUMA TOTAL DEL DEBITO..... Q 836,040.00

TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA

INTERNA No. 07-2018

Se solicita en el renglón anteriormente citado y que figuran dentro del Programa de gastos de Administración se efectúe el crédito estimado en la Cantidad de: **OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUARENTA QUETZALES CON 00/100 (Q.836,040.00)**. Como una medida para reforzar la disponibilidad y continuar con el plan de inversión y funcionamiento de la institución.

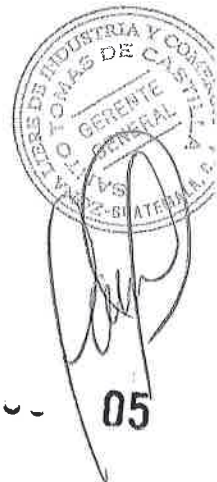
Asimismo la presente solicitud se realiza con Carácter de Transferencia Presupuestaria Interna, atendiendo lo contenido en las normas que dicta el Decreto 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" en su Artículo 41, párrafo segundo y artículo 25 párrafo segundo del Acuerdo Gubernativo No. 240-98, reglamento de la citada Ley.

CRÉDITO

GRUPO 1 - SERVICIOS NO PERSONALES

199 OTROS SERVICIOS

El monto solicitado para el presente renglón es de: **DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS QUETZALES CON 00/100 (Q.248,500.00)**, lo cual será destinado para la elaboración de la Constancia de Disponibilidad Financiera -CDF-, previo a la suscripción del contrato correspondiente al evento de Cotización 004-2018 denominado "Adquisición e instalación de un sistema de video vigilancia con cámaras de video para el CCTV (Circuito Cerrado de Televisión) de las instalaciones de la Zona



Libre de Industria y Comercio en Santo Tomás de Catilla”, identificado con número de operación en GUATECOMPRAS -NOG 8800741, para cancelación del servicio de instalación.

GRUPO 2 – MATERIALES Y SUMINISTROS

211 Alimentos para personas

El monto solicitado es de **TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA QUETZALES EXACTOS (Q.37,490.00)** Lo cual será destinado para la adquisición de alimentos para el personal, cuando se quedan laborando y exceden su jornada, alimentos que son utilizados en la casa de visitas, y de uso de todo el personal como café, agua pura, azúcar, entre otros.

297 Materiales, productos y accesorios eléctricos, cableado estructurado de redes informáticas y telefónicas

El monto solicitado para el presente renglón es de: **TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO QUETZALES CON 00/100 (Q.35,624.00)**, lo cual será destinado para la elaboración de la Constancia de Disponibilidad Presupuestaria – CDP-, previo a la suscripción del contrato correspondiente al evento de Cotización 004-2018 denominado “Adquisición e instalación de un sistema de video vigilancia con cámaras de video para el CCTV (Circuito Cerrado de Televisión) de las instalaciones de la Zona Libre de Industria y Comercio en Santo Tomás de Catilla”, identificado con número de operación en GUATECOMPRAS -NOG 8800741, para cancelación de Protectores contra descargas para sistema de transmisión de datos y para cámaras.

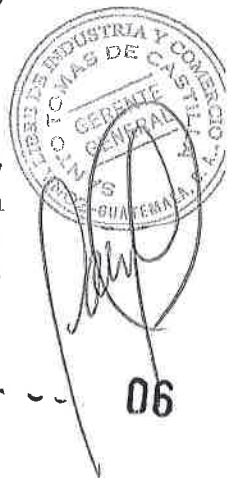
GRUPO 3 – PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES

324 Equipo educacional, cultural y recreativo

El monto solicitado para el presente renglón es de: **TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS QUETZALES CON 00/100 (Q.389,500.00)**, lo cual será destinado para la elaboración de la Constancia de Disponibilidad Financiera –CDF-, previo a la suscripción del contrato correspondiente al evento de Cotización 004-2018 denominado “Adquisición e instalación de un sistema de video vigilancia con cámaras de video para el CCTV (Circuito Cerrado de Televisión) de las instalaciones de la Zona Libre de Industria y Comercio en Santo Tomás de Catilla”, identificado con número de operación en GUATECOMPRAS -NOG 8800741, para cancelación de 7 Cámaras PTZ Domo, 62 Cámaras tipo bala y 3 Televisores de 40” tecnología LED para el CCTV.

326 Equipo para comunicaciones

El monto solicitado para el presente renglón es de: **CIENTO VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS QUETZALES CON 00/100 (Q.124,926.00)**, lo cual será destinado para la elaboración de la Constancia de Disponibilidad Financiera –CDF-, previo a la suscripción del contrato correspondiente al evento de Cotización 004-2018



denominado "Adquisición e instalación de un sistema de video vigilancia con cámaras de video para el CCTV (Circuito Cerrado de Televisión) de las instalaciones de la Zona Libre de Industria y Comercio en Santo Tomás de Catilla", identificado con número de operación en GUATECOMPRAS -NOG 8800741, para cancelación de 9 Antenas sectoriales centrales de enlace de puntos de acceso y 38 a Antenas suscriptoras de enlace de puntos de acceso.

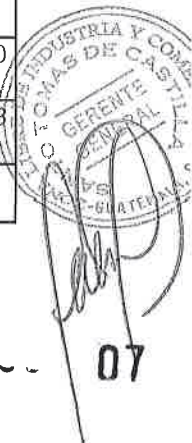
A continuación se describe como queda el presupuesto de Egresos de acuerdo a la siguiente estructura:

Descripción	Saldo Actual	Transferencia Interna No. 07-2018	Saldo
199 Otros Servicios	Q. 73,310.93	Q. 248,500.00	Q. 321,810.93
211 Alimentos para personas	Q. 11,889.39	Q. 37,490.00	Q. 49,379.39
297 Materiales, productos y accesorios eléctricos, cableado estructurado de redes informáticas y telefónicas	Q. 22,304.67	Q. 35,624.00	Q. 57,928.67
324 Equipo educacional, cultural y recreativo	Q. 15,000.00	Q. 389,500.00	Q. 404,500.00
326 Equipo para comunicaciones	Q. 25,088.86	Q. 124,926.00	Q. 150,014.86
TOTAL		Q. 836,040.00	

DEBITO:

El monto total a debitar al presente renglón presupuestario es de: **OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUARENTA QUETZALES CON 00/100 (Q. 836,040.00).**

Descripción	Saldo Actual	Transferencia Interna No. 07-2018	Saldo
152 Arrendamiento de tierras y terrenos	Q. 490,000.00	Q. 490,000.00	Q. 0.00
325 Equipo de transporte	Q. 346,040.18	Q. 346,040.00	Q. 0.18
TOTAL		Q. 836,040.00	



2. Instruir a la Gerencia General de ZOLIC que proceda con el trámite correspondiente, de conformidad con la ley y que vele por la calidad en la ejecución del gasto público.
3. Esta resolución surte sus efectos inmediatamente.
4. Notifíquese.

Y PARA LOS USOS LEGALES QUE AL INTERESADO CONVenga, EXTIENDO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE, EN OCHO HOJAS MEMBRETADAS DE LA INSTITUCIÓN, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.



**LIC. FREDY LEONEL PALMA ELVIRA
SECRETARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA
DE LA ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y
COMERCIO "SANTO TOMÁS DE CASTILLA" -ZOLIC-**

C.c. Archivo GG/Depto. Financiero
Sec. de Presupuesto

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
21100073-000-00		ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA (ZOLIC)			11	9	2,018
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	60/26/2018		10	9	2,018	9
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
21100073-11-00-000-001-000-152-1801-31-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE TIERRAS Y TERRENOS	-490,000.00	-490,000.00
21100073-11-00-000-001-000-325-1801-31-0000-0000	EQUIPO DE TRANSPORTE	-346,040.00	-346,040.00
TOTAL ==>		-836,040.00	-836,040.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
21100073-11-00-000-001-000-211-1801-31-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	37,490.00	37,490.00
21100073-11-00-000-001-000-297-1801-31-0000-0000	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS.	35,624.00	35,624.00
21100073-11-00-000-001-000-324-1801-31-0000-0000	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y	389,500.00	389,500.00
21100073-11-00-000-001-000-326-1801-31-0000-0000	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	124,926.00	124,926.00
21100073-11-00-000-002-000-199-1801-31-0000-0000	OTROS SERVICIOS	248,500.00	248,500.00
TOTAL ==>		836,040.00	836,040.00

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 07-2018

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
11	9	2,018
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
21100073-000-00		ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA (ZOLIC)			11	9	2,018
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	60/26/2018		10	9	2,018	9
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>31</u> INGRESOS PROPIOS	-836,040.00		836,040.00	
0000 SIN ORGANISMO	-836,040.00		836,040.00	
0000		-836,040.00		836,040.00
TOTAL		-836,040.00		836,040.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-490,000.00	321,614.00
	ADMINISTRACIÓN	-490,000.00	321,614.00
INVERSIÓN FÍSICA		-346,040.00	514,426.00
	INVERSIÓN FÍSICA	-346,040.00	514,426.00
TOTAL:		-836,040.00	836,040.00

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 07-2018

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
11	9	2,018
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
21100073-000-00		ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA (ZOLIC)			11	9	2,018
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	60/26/2018		10	9	2,018	9
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		-836,040.00	836,040.00
	50700	Otras Actividades Económicas y Financieras	0.00	248,500.00
		50701 Comercio, distribución, almacenamiento y depósito	0.00	248,500.00
	50900	Asuntos económicos n.c.d	-836,040.00	587,540.00
		50901 Asuntos económicos n.c.d	-836,040.00	587,540.00
TOTAL:			-836,040.00	836,040.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - PROMOCION DEL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y	836,040.00	836,040.00
TOTAL:	-836,040.00	836,040.00

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 07-2018

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
11	9	2,018
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION				
21100073-000-00	ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA (ZOLIC)	11	9	2,018		
		DÍA	MES	AÑO		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	Nº DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			Nº. DOCUMENTO	
2	RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	60/26/2018	10	9	2,018	9
			DÍA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 07-2018

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
11	9	2,018
DÍA	MES	AÑO

ENCARGADA DE PRESUPUESTO

 Zona Libre de Industria y Comercio Santo Tomás de Castilla

FIRMA

 Zona Libre de Industria y Comercio Santo Tomás de Castilla